



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 13742/2024

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL.

Habiéndose reunido en el Ayuntamiento la Comisión Técnica de Valoración para la constitución de una Bolsa para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos de trabajo vacantes en el Ayuntamiento de La Carlota en la categoría de Policía Local, integrados en la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, con el fin de asegurar las necesidades actuales y futuras que puedan producirse en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, de conformidad con el contenido de las bases por las que se rige la Convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía 2024/00004363 de 15 de noviembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales para la constitución de una Bolsa para la provisión temporal, en régimen de comisión de servicios de carácter voluntario, de los puestos de trabajo vacantes en el Ayuntamiento de La Carlota en la categoría de Policía Local, integrados en la Escala de Administración Especial, Subescala de servicios Especiales, con el fin de asegurar las necesidades actuales y futuras que puedan producirse en el Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal de la autobaremación presentada por las personas aspirantes, en la forma indicada a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	Antigüedad	Formación y Docencia	Titulaciones Académicas	Otros méritos	Puntuación total provisional
MORALES NAVARRO ÁNGEL JOSÉ	***3036**	1,00	37,00	0,50	0,50	39,00
ROMERO SÁNCHEZ ANDRÉS	***5294**	0,40	0,25	0,50	0	1,15

SEGUNDO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>).

1

Código seguro de verificación (CSV):

FBC0 BF9B D58D 6778 818D



FBC0BF9BD58D6778818D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 19-12-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos> y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.”

La Secretaria de la Comisión de Selección
Fdo: M^a Luisa Teodoro Albandoz.

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

FBC0 BF9B D58D 6778 818D



FBC0BF9BD58D6778818D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 19-12-2024